FECHA	DIA	23	MES	10	AÑO	2026

ESTUDIOS PREVIOS ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTIA

DECRETO 1082 DE 2015
(2.2.1.2.1.5.1)

Con el fin de dar cumplimiento a los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015 y a fin de adelantar el proceso de "SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y RESTAURACION DE INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA PERTENECIENTE A LA CASA DE LA CULTURA LUIS RAMON TORRADO DEL MUNICIPIOD E VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER" se hace necesario realizar los estudios previos conforme a los requisitos exigidos en la citada disposición, el cual es parte integral del proceso de contratación y una herramienta de diagnóstico inicial antes de la realización del proyecto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El Municipio de Villa Caro, Norte de Santander, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales, debe promover, fomentar y garantizar el acceso de la comunidad a las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, como elementos fundamentales para el desarrollo integral de las personas, la convivencia ciudadana, el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y la preservación de la identidad cultural del territorio. En este sentido, la Escuela de Formación Musical adscrita a la Casa de la Cultura Luis Ramón Torrado constituye un espacio para el aprendizaje, la práctica, el desarrollo de habilidades musicales y el fortalecimiento del talento artístico de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás integrantes de la comunidad interesados en la formación musical.

Para garantizar la continuidad y el adecuado desarrollo de los procesos de formación, se hace necesario adelantar la contratación del suministro de instrumentos musicales y accesorios, así como la restauración de aquellos instrumentos que, por su uso continuo, deterioro o desgaste, requieran intervenciones para recuperar sus condiciones funcionales. La disponibilidad de instrumentos en buen estado y de los accesorios necesarios permite mejorar las condiciones de enseñanza y aprendizaje, facilitar las prácticas individuales y grupales, fortalecer los ensayos y presentaciones artísticas, y ampliar las oportunidades de participación de los estudiantes en actividades culturales municipales y comunitarias. De igual manera, la restauración de los instrumentos susceptibles de recuperación contribuye al aprovechamiento eficiente de los bienes existentes y al uso responsable de los recursos públicos.

La necesidad de esta contratación encuentra fundamento en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia, que establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos y de incentivar las manifestaciones artísticas y culturales. Asimismo, la Ley 397 de 1997, Ley General de Cultura, establece los principios y mecanismos para el fomento, la promoción y el desarrollo de la cultura, y contempla responsabilidades de las entidades territoriales en materia de formación artística y cultural. Estas disposiciones, junto con la Ley 2294 de 2023, en lo pertinente al

fortalecimiento de los procesos de formación y educación artística y cultural, respaldan la implementación de acciones orientadas al desarrollo cultural de la población.

Desde el ámbito de la contratación pública, el proceso deberá desarrollarse conforme a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, así como a las disposiciones de la Ley 1150 de 2007 y del Decreto 1082 de 2015, en lo que resulte aplicable. En consecuencia, la Administración Municipal deberá determinar la modalidad de selección correspondiente de acuerdo con la naturaleza del objeto y la cuantía, elaborar los estudios y documentos previos, establecer las especificaciones técnicas de los instrumentos, accesorios y servicios de restauración requeridos, verificar la disponibilidad presupuestal y garantizar la adecuada supervisión de las obligaciones contractuales.

En consecuencia, resulta jurídicamente procedente adelantar la contratación cuyo objeto consiste en el suministro de instrumentos musicales y accesorios, así como la restauración de instrumentos para el fortalecimiento de la Escuela de Formación Musical de la Casa de la Cultura Luis Ramón Torrado, con el propósito de mejorar las condiciones materiales para el desarrollo de las actividades de formación artística, fomentar la participación cultural de la comunidad y contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas culturales de Villa Caro, Norte de Santander, siempre que la necesidad se encuentre debidamente identificada en la planeación institucional y exista disponibilidad presupuestal para su ejecución..

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 OBJETO

La presente modalidad de contratación a desarrollar tiene por objeto "SUMINISTRO DE INSTRUMENTOS, ACCESORIOS Y RESTAURACION DE INSTRUMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACION DE MUSICA PERTENECIENTE A LA CASA DE LA CULTURA LUIS RAMON TORRADO DEL MUNICIPIOD E VILLA CARO, NORTE DE SANTANDER"

2.2 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación en el sistema UNSPSC:

Código - Clase	Nombre - Producto
60131500	Piezas y accesorios de instrumentos musicales
60131600	Sets de instrumentos musicales

2.3 TIPO DE CONTRATO

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

Contrato de suministro.

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS.

3.1 ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO REAL

El municipio de VILLA CARO realizó un estudio de mercado, mediante averiguaciones en el portal de contratación pública en relación con empresas que venden y prestan este tipo de Elementos, estimándose el valor del suministro en CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.594.652) considerando la propuesta ajustada a las condiciones del mercado.

3.2 ANALISIS TECNICO

ITEM	DESCRIPCION DEL ITEM			UND	CANT	V UNIT	V. TOTAL
	CATEGORIA	ELEMENTO	ESPECIFICACION				
1	Accesorio para instrumentos	Cajas de 10 unidades de Cañas Para Saxofón Alto	Referencia: Java Red Sr2725Rr Fuerza: 2.5 Tipo de instrumento: Saxofón alto Material: Bambú	Und	1		
2	Accesorio para instrumentos	Cajas de 5 unidades Cañas Para Saxofón Tenor	Referencia: SR2225 Tipo de instrumento: Saxofón tenor Material: Bambú Fuerza 2.5	Und	1		
3	Accesorio para instrumentos	Tornillo para tudel de saxo	Referencia: 9191SM Material: Metal Color: oro	Und	1		
4	Accesorio para instrumentos	BOQUILLA SAXOFÓN ALTO	Referencia: Jumbo Java A45 Material: plástico	Und	1		
5	Restauracion	Reparación de boquitas para saxofón	Recontruccion de boquillas que estan en la escuela de música	Und	1		
6	Restauracion	tudel de saxofón alto	Reparación tudel de saxofón alto que esta en la escuela de música	Und	1		
7	Accesorio para instrumentos	Botones de nácar para saxofón	Paquete de botones	Und	1		
8	Accesorio para instrumentos	Parche para timbal	Modelo: TT14HG Diámetros de parches 14"	Und	1		
9	Accesorio para instrumentos	Almohadillas para boquilla de saxofón alto	Modelo Fafeimsgtrdakhn2s-01 Color : negro	Und	1		
10	Accesorio para instrumentos	Baquetas para timbal	Par de baquetas de madera sin punta	Und	1		
11	Intrumento	Guacharaca Güiro con trinche	Modelo:512 Color: Plateado Material: Acero Incluye raspador: Sí Con mango: Sí	Und	1		

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

12	Accesorio para instrumentos	Soporte de celular para saxofón alto	soporte de música ajustable 360° para saxofón alto, tenor y barítono, apertura máxima de 8.9 cm, banda de marcha, se ajusta a zócalo	Und	1		
13	Accesorio para instrumentos	Soporte de celular para trompeta	Teléfono De Trompeta, Abrazadera Musical Ajustable, Soporte 12,5 cm x 8,3 cm/4,92 pulgadas x 3,27 pulgadas soporte para teléfono con lira musical	Und	1		
14	Accesorio para instrumentos	Set De Cuerdas Para Guitarra Acústica	Modelo: Proarte Ej45 Tensión Normal	Und	1		
15	Accesorio para instrumentos	Encuerdado Tiple Requinto Colombiano	Modelo : La Bella Trc Cantidad de cuerdas: 12 Material: acero	Und	1		
16	Accesorio para instrumentos	Encuerdado Tiple Colombiano	Modelo: TPC Acero Niquelado La Bella Cantidad de cuerdas:12 Material: acero	Und	1		
17	Accesorio para instrumentos	Encuerdado Cuatro llaneros	Modelo: La Bella C11 numero de cuerdas: 4 Cuerdas Nylon	Und	1		
18	Restauracion	Trompeta bestler Serial: M4015-1	.Reparación soldadura del gancho del meñique (generalmente en el tudel) cambio de resorte de válvula de drenaje mantenimiento tornillo anilla de la tercera bomba	Und	1		
19	Accesorio para instrumentos	Kit De Limpieza De Saxofón	Modelo: SK00019	Und	1		
20	Accesorio para instrumentos	Abrazadera Metálica Para Saxofón Alto	Color: dorado oro	Und	1		
21	Instrumento	Teclado Organeta	Psr-e283 Adaptador Base	Und	1		
22	Accesorio para instrumentos	Trincho Largo Para Güiro Ó Guacharaca Merenguera	Largo 27,5 cm Color: negro	Und	1		
23	Accesorio para instrumentos	Silica gel absorbente de humedad	Peso de la unidad: 2 g. Unidades por envase: 100. Gel de sílice altamente efectivo que absorbe la humedad y previene daños por hongos y moho. Cada bolsa está sellada en papel	Und	1		

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

			transpirable para óptima absorción				
24	Accesorio para instrumentos	Parche Inferior O Resonante Para Redoblante	Diámetros de parches :14" Modelo: Liso	Und	1		
25	Restauracion	Requinto carranguero marca navarro model: 32bn serial:040651	Restauración de puente	Und	1		
26	Instrumento	Jam Block	Modelo Lp1205 Altura x Ancho 17 cm x 5 cm Material Plástico	Und	1		
27	Accesorio para instrumentos	Capo Guitarra Acústica Eléctrica Aluminio Capotraste Cejilla	Modelo PINZA Tipo de capo METALICO	Und	1		
28	Accesorio para instrumentos	Batería Recargable GP Batteries 9V Ni-MH 170mAh Sin Mercurio	Voltaje nominal: 8.4V Es recargable: Sí Composición: Ni-MH Capacidad de la pila:250 mAh	Und	1		
29	Accesorio para instrumentos	Correa Guitarra Lekato Ancha 3.5" Neopreno Negra	Color Negro Instrumentos compatibles Guitarra eléctrica, Bajo Materiales Nailon Es ajustable Sí	Und	1		
30	Accesorio para instrumentos	Cable Para Guitarra Eléctrica Plug	Tipo de cable y adaptador Plug Color Black blue Largo del cable 4,5 m	Und	1		
31	Accesorio para instrumentos	Afinador Cromático	Color Negro Tipo de alimentación Batería Tipo de afinador Cromático Formato del afinador De mano Frecuencia mínima - Frecuencia máxima 1 Hz - 4186 Hz Con pantalla Sí	Und	1		
32	Accesorio para instrumentos	Puas	De goma con agarre calibre 53	Und	1		
33	Accesorio para instrumentos	Puas	De goma con agarre calibre 60	Und	1		
34	Accesorio para instrumentos	Puas	De goma con agarre calibre 80	Und	1		

35	Instrumento	MELODICA ESCOLAR DE 37 TECLAS	Modelo MM37A-7 Cantidad de teclas:37 Peso: 520 g Materiales: PVC Accesorios incluidos: Boquilla, Boquilla Curva, Estuche	Und	1		
36	Instrumento	Tambora Costeña	Material: madera y cuero	Und	1		
37	Instrumento	BONGO	Serie City Tamaño 6" & 7" Cascos: Roble Siam Parche natural Aros: EZ Curve Tensores 9/32", cromado. Parte inferior: acero. Estilo cubano. Hardware: Negro rugoso Acabado: Natural mate Modelo: LP601NY-AW	Und	1		
38	Instrumento	BAJO ELÉCTRICO	Bajo eléctrico pasivo de 4 cuerdas, escala estándar de 34 pulgadas, cuerpo sólido,20 trastes, pastillas tipo Precision o configuración P/J, controles de volumen y tono, puente fijo ajustable, clavijas de afinación resistentes, afinación estándar E-A-D-G, construcción robusta para uso educativo y presentaciones en vivo, con funda acolchada, correa y cable incluidos.	Und	1		
39	Amplificacion de audio	Cabina activa de dos vías BETA THREE N15A/MP3-II, 15", 400 W RMS, con USB/SD/Bluetooth.	Cabina activa de dos vías BETA THREE N15A/MP3-II, con woofer de 15”, driver de 1,7”, potencia de 400 W RMS biamplificada (100 W + 300 W), amplificación clase H/AB, respuesta en frecuencia de 50 Hz a 18 kHz, SPL máximo de 126 dB, entrada y salida XLR, módulo USB/SD/Bluetooth, ecualizador de 2 bandas, selector Line/Mic, construcción en ABS, alimentación 110/220 V, cable de poder incluido y bases para uso como monitor de piso. Destinada a	Und	1		

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

			ensayos, clases y presentaciones de la escuela de música.				
40	Accesorio de audio/sonido	cabable de audio XLR macho-hembra	Cable de audio profesional XLR (Canon) macho a XLR (Canon) hembra, para conexión de micrófonos, instrumentos, consola de sonido y cabinas activas. Cable blindado de buena calidad, resistente para uso frecuente en ensayos y presentaciones, con conectores XLR de 3 pines y longitud entre 5 y 10 metros.	Und	1		
41	Accesorio de audio/sonido	Microfono inalambrico de mano doble	Uhf35m.	UND	1		
42	Intrumento	Bombopara papayera	Bombo de 22" con sus accesorios (colgante y maso) con tensores independiente a cada lado	und	1		
43	Accesorio de audio/sonido	soporte de microfono	Stands ms432b Kuick Turn	UND	1		
44	Instrumento	palo de lluvia metalico	materia: metalico entre 12" a 15"	und	1		
45	Accesorio para intrumento	par de parche para conga 11 " y 12"	par de parche para congas sintetico 11" y 12"	und	1		
46	Accesorio de audio/sonido	Soporte para parlante o trípode de cabina acústica	Soporte tipo trípode para cabina acústica, ajustable en altura, fabricado en material metálico resistente, con sistema de fijación de 35 mm compatible con cabinas activas de 15 pulgadas, base de tres patas con sistema de seguridad y capacidad de carga adecuada para cabinas de aproximadamente 31 kg. Diseñado para uso en ensayos, actividades y presentaciones.	Und	1		

GARANTÍA TÉCNICA DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA SELECCIONADO

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica para todos los ítems ofrecidos debidamente suscrita por él. La garantía técnica mínima requerida en este proceso debe amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que ampare la calidad de los bienes y materia prima empleada en su fabricación
3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos de los bienes ofrecidos
4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y de acuerdo a lo estipulado las fichas técnicas suministradas por el oferente, a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción de los bienes entregadas, y por un término no inferior a seis (06) meses más.

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El contratista en documento independiente junto con la oferta deberá garantizar que en caso de presentarse defectos de calidad y/o defectos de fabricación de los elementos a adquirir, responderá en un tiempo máximo de tres (3) días después de la notificación por parte de la de la entidad. Todos los costos en que deba incurrir el oferente en el cumplimiento de su deber de garantía, estarán a su cargo. En caso de presentarse fallas de funcionamiento o defectos de calidad de los bienes, que no sean susceptibles de reparación o mantenimiento, estos deberán ser reemplazados por elementos nuevos al presentarse deterioro que no corresponda a causas de su uso normal.

NOTA: Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta. Estará a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de la garantía técnica.

3.3. DEFINICION DEL PERFIL

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto, alcance y/o actividades sean iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, y cuyo valor individual sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso.

Los contratos aportados deberán acreditar experiencia relacionada con el suministro, dotación, mantenimiento y/o reparación de instrumentos musicales, accesorios, equipos o elementos destinados al desarrollo de actividades de formación musical.

Adicionalmente, al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en la dotación, suministro, mantenimiento y/o reparación de instrumentos musicales destinados a una escuela de música, banda musical, conservatorio, programa institucional de formación musical o proceso de enseñanza artística musical.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para efecto de estimar el monto del presupuesto oficial, se tuvo en cuenta los precios del mercado de acuerdo a las averiguaciones realizadas por la secretaria de planeación.

El municipio de VILLA CARO ha estimado el presupuesto oficial para la presente contratación en CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS

CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($45.594.652) los cuales incluyen todos los costos directos e indirectos para el cumplimiento por parte del contratista de todas las obligaciones derivadas del presente.

El valor estimado del contrato se encuentra amparado con el rubro 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales según Certificado de Disponibilidad No. AL 0925002 de fecha 25 de septiembre del 2026 expedido por la Tesorería Municipal.

EL Municipio de VILLA CARO cancelará el valor del contrato en un único pago y/o pagos parciales, previa certificación de cumplimiento a satisfacción del mismo por parte del supervisor del contrato y presentación de la factura por parte del contratista.

5. PLAZO

El plazo estimado por parte del Municipio de VILLA CARO para el presente contrato es de vigencia 2026 y/o hasta agotar prepuesto.

6. DEFINICION DE MINUTA CONTRACTUAL

Se elaborará un contrato de suministro, que contiene objeto, clase de valor, forma de pago, imputación presupuestal, garantías, cláusulas excepcionales.

7. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El régimen jurídico aplicable a la presente modalidad de selección del contratista, en consideración al presupuesto oficial establecido para la presente contratación, el cual no supera el 10% de la menor cuantía del municipio de VILLA CARO, es el previsto en el Art. 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

8. GARANTIAS

El contratista seleccionado constituirá una garantía única a favor de EL MUNICIPIO DE VILLA CARO, en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, que cubra los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO:

El diez por ciento (10%) del valor del contrato y sus adiciones si fuere el caso, por el término del contrato y cuatro (04) meses más

CALIDAD DEL SERVICIO:

Por el diez (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

9. ANÁLISIS DEL SECTOR

El artículo 15 del Decreto 1510 de 2013 y 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que es deber de las Entidades estatales, en la etapa de planeación, analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, a fin de cumplir con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

El Municipio de VILLA CARO procede a realizar el estudio de precios de mercado y análisis de contrataciones anteriores similares:

No. Proceso	Tipo de proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
MINC-021-2026	MINIMA CUANTIA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER.	$40.000.000
MINC-035-2025	MINIMA CUANTIA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES NECESARIOS PARA POTENCIAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN, PRÁCTICA Y PROMOCIÓN CULTURAL DESARROLLADAS POR EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER.	$20.000.000

10.SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de quien el municipio designe, quién controlará la debida ejecución del presente contrato por parte del Contratista.

11.FACTORES DE SELECCIÓN Y REQUISITOS HABILITANTES

11.1 FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, la entidad seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

11.2 REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar los documentos que se enuncian a continuación:

a) Carta de presentación de la Oferta debidamente suscrita por el oferente.
b) Registro Único Tributario (RUT)
c) Certificado de existencia y representación legal actualizada y deberá acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años en el ejercicio de la actividad comercial, contabilizados hasta la fecha de cierre del presente proceso de selección.
d) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o representante legal si es persona jurídica.

e) Certificado de Antecedentes Fiscales (Contraloría) del oferente o del Representante legal del proponente.
f) Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del oferente o del Representante legal del proponente.
g) Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía Nacional) del oferente o del Representante legal del proponente
h) Comprobantes de afiliación al sistema de Seguridad Social integral (Salud, Pensiones y Riesgos laborales)
i) Autorización para contratar. En caso de existir límites estatutarios a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto, certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización. El secretario debe estar facultado para expedir certificación por estatutos.
j) Compromiso anticorrupción. Los proponentes deben presentar un compromiso anticorrupción según el formato diseñado para el efecto, el cual aparecerá como anexo a los pliegos de condiciones.
k) Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades. Los proponentes deben presentar la Manifestación sobre inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades.
l) El proponente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de máximo dos (2) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto, alcance y/o actividades sean iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, y cuyo valor individual sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del proceso.
Los contratos aportados deberán acreditar experiencia relacionada con el suministro, dotación, mantenimiento y/o reparación de instrumentos musicales, accesorios, equipos o elementos destinados al desarrollo de actividades de formación musical.
Adicionalmente, al menos uno (1) de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en la dotación, suministro, mantenimiento y/o reparación de instrumentos musicales destinados a una escuela de música, banda musical, conservatorio, programa institucional de formación musical o proceso de enseñanza artística musical.
m) Ofrecimiento económico.
Cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, la experiencia específica del oferente se tomará de la suma de la experiencia de cada uno de los integrantes. Cuando la experiencia específica que se acredita, como persona natural o jurídica, se haya ejecutado en consorcio o unión temporal, se deberá indicar su porcentaje de participación en los contratos relacionados y acreditarlo mediante copia del acuerdo consorcial o de unión temporal, ya que se tendrá en cuenta su experiencia en proporción a la participación individual del proponente en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado por la unión temporal o consorcio. La experiencia específica será soportada con certificaciones expedidas por el contratante.
n) Certificado de medidas correctivas
ñ) Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
o) Certificado delitos sexuales

12.ANALISIS DEL RIESGO

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación.

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

PROBABILIDAD	CATEGORÍA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

N°	CLASE	AREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	CONTROLES A APLICAR	PROBALIDAD
1	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1
2	Especifico	Externa	Ejecución	Regulatorio	Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato.	1

3	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago	1
4	Especifico	Interna	Ejecución	Financiero	Falta de liquidez para la financiación del contrato.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	1
5	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales.	Incumplimiento del contrato.	Se determina según el cambio realizado.	1
6	Especifico	Interna	Ejecución	Operacional	Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
7	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2
8	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo	Solicitud de póliza de seguros.	2

Cel. 320 211 80 66 Codigo Postal:546017
alcaldia@villacaro-nortedesantander.gov.co
contactenos@villacaro-nortedesantander.gov.co
Calle 1 No. 3-50 Palacio Municipal Lucio Pabon Nuñez Villa Caro

9	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales a instalar.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de cumplimiento.	2
10	Especifico	Interna	Ejecución	Operativa	Falta de señalización en los sitios de las actividades y no cumplimiento con las normas de seguridad y transporte de los materiales.	Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo.	Solicitud de póliza de seguros.	2

13.CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

El presente estudio se encuentra acorde las exigencias y normas vigentes.

El contrato a celebrar es de vital importancia para la Administración Municipal ya que constituye una herramienta invaluable para el cumplimiento de las funciones administrativas encomendadas por la Constitución y la ley al Municipio.

WILMER PEREZ BERMON
Oficina de Planeación Municipal

Reviso: Diana Paola Cruz Leal – Asesor jurídico contratación